



RESOLUCIÓN NÚM. 293
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA ENDOSAR PRORROGA A LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA LIBRE DE PONCE (CODEZOL) PARA EL PAGO DE LAS INSTALACIONES QUE UTILIZA EN ARRENDAMIENTO; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: CODEZOL es una Corporación sin fines de lucro creada bajo el capítulo XVII de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991 Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

POR CUANTO: Sus actividades van dirigidas a contribuir al desarrollo integral del Municipio para el bienestar general de sus habitantes a través del desarrollo de una zona libre de comercio para fomentar la industria, el comercio y el desarrollo del Puerto.

POR CUANTO: El apoyo de esta iniciativa está respaldado por la política pública establecida, la Junta Administrativa del Puerto de Ponce endosa se le conceda el relevo de renta solicitado para el año fiscal 2000-01.

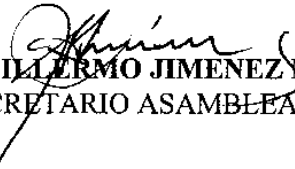

POR CUANTO: Relacionado a la efectividad retroactiva la Junta tiene interrogantes desde el punto de vista legal por esta acción afectar un presupuesto en curso previamente aprobado por la Asamblea.

ELO
POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

AS
SECCIÓN PRIMERA: Endosar se releve del pago de renta a CODEZOL bajo el contrato Núm. 962078 de 1 de junio de 1996 por el período comprendido para el año fiscal 2000-2001.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución se enviará a la Asamblea Municipal de Ponce, Directora de Finanzas del Municipio de Ponce y cualquier otra parte interesada.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 5^o DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000.

	
GUILLERMO JIMENEZ MONROIG	ENRIQUE A. VICENS
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL	PRESIDENTE INTERINO ASAMBLEA

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACION A LOS 6 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000, Y APROBADA POR MI A LOS 7 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

WTT
 DCS/lvp
 Rev. por WTT
 Res Prorroga CODEZOL jun00 lvp.wps

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 293**, Serie de 1999-2000, **"PARA ENDOSAR PRORROGA A LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA LIBRE DE PONCE (CODEZOL) PARA EL PAGO DE LAS INSTALACIONES QUE UTILIZA EN ARRENDAMIENTO; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de su Sesión Ordinaria el día lunes, 5 de junio de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Mayra C. Colón Toledo	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Rafael Rovira
Hon. José A. González	Hon. Orlando Salichs
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. Freddie Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Enrique A. Vicéns	

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Waldemar Vélez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente Interino y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 5 de junio de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 6 de junio de 2000, y éste la firmó el día miércoles 7 de junio de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 7 de junio de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

X-0-24 .
 nom